



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1994.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de Azul,

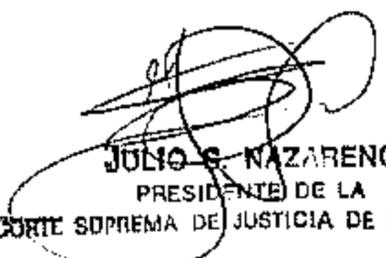
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -hasta el 31 de mayo de 1995- los alcances de la Resolución N° 785/94 referente a la contratación de un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, un agente con categoría presupuestaria de prosecretario administrativo y otro agente con una categoría presupuestaria de oficial mayor para desempeñarse en el Juzgado Federal de Azul e integrar con la dotación cuya contratación se autoriza una secretaría de composición reducida.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 1995.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de haberes por el tiempo que duren las mismas (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION